



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07365691-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga para la defensa de la Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Farm. Luciano Esteban PAROLA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Luciano Esteban PAROLA, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de octubre de 2016.

Que mediante COPDI-2025-04313977-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y la Codirectora de Tesis, Dr. Christian HÖCHT y Dra. Marcela MORETTON, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 9

de septiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 27 de octubre de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Luciano Esteban PAROLA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.